

**ACTA N.º 5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.  
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  
CONTRATO DE SERVICIOS**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

**VOCALÍAS:** M.º Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica  
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.  
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.  
Rafael Bordons Gangas, Jefe del Departamento de Planeamiento

**SECRETARÍA:** Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 27 de mayo de 2025 a las 10:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN PANTALANES FLOTANTES CAUSADOS POR TEMPORALES EN EL PUERTO PESQUERO Y DEPORTIVO DE ROTA (CÁDIZ). EXPEDIENTE CONTR 2025 0000158730.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se refieren las actuaciones anteriores, y en particular la apertura de sobres n.º 3 de las ofertas en cuyo acto se comprobó la superación del umbral de anormalidad por parte de las entidades Bepefa Gestión de Negocios, S.R.L.L., SGS Tecnos, S.A.U. y DLV91 Ingenieros Consultores, S.L., a las que se acordó requerir la debida justificación.

Han presentado respuesta dentro del plazo otorgado al efecto las justificaciones de las empresas SGS Tecnos, S.A.U. y DLV91 Ingenieros Consultores, S.L. que han sido remitidas al departamento proponente para su valoración.

La empresa Bepefa Gestión de Negocios, S.R.L.L. no ha presentado ninguna justificación, por lo que procede su exclusión por retirada injustificada de su oferta, que debe acordar el órgano de contratación.

Con fecha 26 de mayo de 2025 ha sido emitido informe técnico, al que se da lectura y que argumenta y concluye que la empresa SGS Tecnos, S.A.U. se ha limitado a ratificar su oferta y la empresa DLV91 Ingenieros Consultores, S.L. no ha justificado suficientemente su oferta, motivo por el que procede la exclusión de ambas, previo acuerdo del órgano de contratación.

Se considera motivado el informe y se aprueba el mismo, y a continuación se realiza la asignación de las puntuaciones previstas en el pliego a las empresas no anormales, según resultado que se incluye en el anexo al presente acta, siendo la empresa primera clasificada IDIC Consultores Ibergroup, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	28/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRNWSJX7398VFAHWFWL5MQNPPF	PÁG. 1/3



De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

Primero: La exclusión de la entidad Bepefa Gestión de Negocios, S.R.L.L., por retirada injustificada de su oferta, la exclusión de la entidad SGS Tecnos, S.A.U. por falta de justificación de su oferta y la exclusión de la entidad DLV91 Ingenieros Consultores, S.L. por insuficiencia de la justificación presentada sobre su oferta.

Segundo: La aprobación de la propuesta de adjudicación del contrato, a favor de la entidad IDIC Consultores Ibergroup, S.L. por un importe, IVA excluido, de 14.175 euros, siendo el importe del IVA de 2.976,75 euros.

Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a la empresa declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA ,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIOERRAZQUINFERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRNWSJX7398VFAHWFWL5MQNPPF	PÁG. 2/3	



**Junta de Andalucía**

Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda  
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

**DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN PANTALANES FLOTANTES EN PUERTO PESQUERO DE ROTA**

**EXPEDIENTE CONTR 2025 0000158730**

N.º  LICITADORES	VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA						PUNTUACIÓN TOTAL (máx 70 ptos)	
	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN ECONÓMICA			COMPROMISO ASISTENCIA FINALIZADA OBRAS Y PLAZO DE GARANTÍA			
		Memoria Puntos (0-30)	Oferta	PUNTOS (máx. 30)	SÍNO	PUNTOS (máx. 10)		
1 IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.	22	14.175,00 €	30,00	SI	10	40,00	<b>62,00</b>	
2 AGOC PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	24	15.100,00 €	25,24	SI	10	35,24	<b>59,24</b>	
3 GIMÉNEZ CUENCA CONSULTORES SL	20	14.190,00 €	26,83	SI	10	36,83	<b>56,83</b>	
4 CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	22	15.000,00 €	22,66	SI	10	32,66	<b>54,66</b>	
5 ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL	21	15.000,00 €	22,66	SI	10	32,66	<b>53,66</b>	
6 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, SL.	19	15.968,00 €	21,28	SI	10	31,28	<b>50,28</b>	
7 JOSE LUIS PUERTO CASARES	16	16.000,00 €	20,60	SI	10	30,60	<b>46,60</b>	
8 GABRIEL CHAMORRO SOSA	22	19.500,00 €	2,58	SI	10	12,58	<b>34,58</b>	
OFERTA MÍNIMA		14.175,00 €	30,00					
Puntuación económica máxima			30					
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)			20.000,00 €					

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

28/05/2025

PÁG. 3/3



FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	28/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRNWSJX7398VFAHWFWL5MQNPPF	PÁG. 3/3